

## ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de octubre de 2021, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y, **Raysa Gómez**, en sustitución de **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales, financiera y ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013, llevado a cabo para el remozamiento de baños y cocinas de Santiago de los Caballeros del Registro Inmobiliario

1. El Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha 7 de septiembre de 2021 aprobó el procedimiento de contratación y el proyecto de pliego de condiciones específicas; así como también designó los peritos evaluadores para procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013, llevado a cabo para el remozamiento de baños y cocinas de Santiago de los Caballeros del Registro Inmobiliario.
2. En fecha 22 de septiembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)), y a invitar a 89 empresas mediante correo electrónico, a saber:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| 1. 2HZ Construcciones e Ingeniería, SRL                         | 31. Constructora Electromega, SRL                     | 61. Goldenprime Investments, SRL                               |
| 2. 2R Reparaciones Y Reformas, SRL                              | 32. Constructora González y Calventi                  | 62. Grupo Dibefe, SRL  |
| 3. 3 Ases Global Consulting, SRL                                | 33. Constructora Incsa Construinsa, SRL               | 63. Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales, SRL         |
| 4. A & A Construcciones, SRL                                    | 34. Constructora Jesús Paniagua CONJEP, SRL           | 64. Herco Constructora, SRL                                    |
| 5. Arcum, SRL   | 35. Constructora Kuky Silverio Industrial, SRL        | 65. Hosa, Ingenieros Constructores, SRL                        |
| 6. AURICA, SRL  | 36. Constructora Macdougall, SRL                      | 66. Inarq PC, SRL  |
| 7. Bas Ingeniería, SRL  | 37. Constructora Martínez Báez COBAMA                 | 67. Ingeniería Losung, SRL                                     |
| 8. BEN GIL & Asociados, SRL                                     | 38. Constructora Roca, Ings. Rodríguez, Calderón, SRL | 68. Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA, SRL   |
| 9. Bexel Engineering and Contractors, SRL                       | 39. Constructora Teddy, SRL                           | 69. Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario ICS, SRL |
| 10. Cabacon Construcciones y Servicios, SRL                     | 40. Constructora Tubia, SRL                           | 70. Injivi Ingenieros Contratistas, SRL                        |
| 11. Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, SRL             | 41. Constructora Vimaenro, SRL                        | 71. Inmobiliaria Ferpa   |
| 12. Civil Group, SRL  | 42. Constructora y Diseños HDR, SRL                   | 72. Inpeme Inversiones Peña Mejía, SRL                         |
| 13. COCIVILCA SRL   | 43. Constructora Yovanny María Jerez, SRL             | 73. Intelco, SRL   |
| 14. Cocivilca, SRL  | 44. Cosmo Caribe, SRL                                 | 74. Inversiones Lavaber, SRL                                   |
| 15. Compañía Armenteros de Construcciones Civiles, SRL          | 45. Crefitig Constructora, SRL                        | 75. Jovanna Franchesca Ruiz Solano                             |
| 16. CONPROINA SRL   | 46. Cundinamarca Investments, SRL.                    | 76. Leschhorn Constructora, SRL                                |
| 17. Consarq SRL   | 47. DANIEL EDUARDO GARCIA VALENCIA                    | 77. Márquez Sarraff Constructora, SRL                          |
| 18. Construcciones Cesar Perez, SRL                             | 48. Deniservic, SRL                                   | 78. Merette Rodríguez Arquitectos SRL                          |
| 19. Construcciones Civiles Dominicanas CCDOM, SRL               | 49. Diconinge, SRL                                    | 79. Miarjo, SRL  |
| 20. Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR), SRL           | 50. Diversos de la Construcción (DIVECO), SRL         | 80. Nazario Constructora, SRL                                  |
| 21. Construcciones Penymarte, SRL                               | 51. Dotel Sierra Constructores, SRL                   | 81. PROCITROM, SRL   |
| 22. Construcciones y Servicios Beato Gil, SRL                   | 52. Dussich Services, SRL                             | 82. Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL, (PROCELCA)       |
| 23. Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, S.R.L | 53. EARTHTECH ENGINEERING, SRL                        | 83. PS CONSTRUCTORA SRL  |
| 24. Construcar, SRL   | 54. Ena Ingeniería y Materiales, SRL                  | 84. Ramírez Trincheras y Más, SRL                              |
| 25. Constructora 2Y, SRL  | 55. Esconsa, SRL                                      | 85. Saderco Ingeniería, SRL                                    |
| 26. Constructora Abbott Puig & Asociados, SRL                   | 56. Espacio y Arquitectura, SRL                       | 86. Same Ingeniería, Arquitectura y Construcciones, SRL        |
| 27. Constructora Bicesa, SRL                                    | 57. Evan Paul Fortuna Polanco                         | 87. Shamar Group, SRL  |
| 28. Constructora CMG, SRL                                       | 58. Ferdel Constructora, SRL                          | 88. Soluciones Industriales Solisa                             |
| 29. Constructora Domínguez & Herreros SRL                       | 59. G & R Ingeniería y Mantenimiento, SRL             | 89. Urtecho & Asociados, SRL                                   |
| 30. Constructora e Inmobiliaria Maramit, SRL                    | 60. Gattas & Asociados, SRL                           |  |

4. En fecha 5 de octubre de 2021, fue aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones la enmienda núm. 1 requerida por los peritos del proceso núm. RI-CP-OB-2021-013, en relación a los requerimientos técnicos del proceso, para que sea enmendada la partida que trata sobre accesorios de baños.

5. En fecha 12 de octubre de 2021, en presencia del licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público para los del número del Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 022-2021, en el cual se hace constar

que para el proceso indicado participaron las siguientes empresas: 1) Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.; 2) Constructora Bisoro, S.R.L; y, 3) Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.

6. En fecha 13 de octubre de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe preliminar financiero concerniente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A
Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A
Constructora Bisoro, S.R.L.	Índice de solvencia	No Cumple	No cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones, ya que solo suministró el estado financiero correspondiente al 2020, faltándole 2019.

7. En fecha 18 de octubre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió la evaluación preliminar de credenciales, en la que se hace constar lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Inmobiliaria Ferpa, SRL		Constructora Bisoro, SRL		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Credenciales recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación	Documento indica que la validez de la oferta es por 30 días. Validar con el proveedor.	En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación	Certificación no esta vigente	En evaluación		En evaluación	
Registro mercantil vigente		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Nómina de accionistas		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial							
Acta de asamblea		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Estatutos sociales							
Declaración jurada simple del oferente		En evaluación		En evaluación		En evaluación	

8. En fecha 18 de octubre de 2021, los peritos designados, señores Héctor Matos, supervisor de Proyectos de Infraestructura; y, Julio César Lora, supervisor de Proyectos de Infraestructura, emitieron la evaluación preliminar de ofertas técnicas, en la cual hicieron constar lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



Aspectos a evaluar	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Inmobiliaria Ferpa, SRL		Constructora Bisoro, SRL		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Desglose de cantidades		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Análisis de costos (sin indicar precio)		En evaluación	Indicar en análisis de las partidas 3 01, 3 02, 3 03, 3 04 y 3 05 detalle de los accesorios (incluye: Válvula fluxómetro, Salidas, junta de entronque, arandela de cera, niple, tubería y todas las piezas necesarias) y confirmar que sean nuevas. Confirmar espesor de divisiones Fenólicas en análisis, ya que la muestra presentada es de 1/2" y se solicitó completo de 3/4".	En evaluación	Anexar análisis de costos.	En evaluación	Indicar en análisis de las Partidas 3 10 y 3 11 que la estructura de soporte es reusada, según descripción en Lista de Cantidades. En análisis remitidos para las Partidas 7 03 y 7 04 se indica Plafón Comercial en la descripción y en el detalle de los análisis plafón Vinyl Yeso, confirmar cual es el ofertado. Confirmar espesor de divisiones Fenólicas en análisis, ya que la muestra presentada tenía de 1/2" y se solicitó completo de 3/4".
Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo (Inicio y terminación de los trabajos).		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Plan de desarrollo de los trabajos (PDT).		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Especificaciones técnicas y de construcción.	Ofertas técnicas recibidas	En evaluación	Indicar especificaciones técnicas de fenólicos, fluxómetros, lavamanos, fregaderos, cerámicas, porcelanatos y accesorios de baños.	En evaluación	Indicar especificaciones técnicas de fenólicos, fluxómetros, lavamanos, fregaderos, cerámicas, porcelanatos y accesorios de baños. además, indicar especificaciones de construcción.	En evaluación	Indicar especificaciones técnicas de fenólicos, fluxómetros, lavamanos, fregaderos, cerámicas, porcelanatos y accesorios de baños, además, indicar especificaciones de construcción.
Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica)		En evaluación	Indicar garantía de 10 años de fenólicos tal como se indica en el pliego de condiciones.	En evaluación	Documento no esta anexo.	En evaluación	Indicar garantía de 10 años de fenólicos tal como se indica en el pliego de condiciones.
Presentar carnet del CODIA del Director de Obra		En evaluación		En evaluación	Presentar carnet del CODIA	En evaluación	
Tiempo de Ejecución de la Obra (60 días)		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Experiencia:							
1. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra		En evaluación		En evaluación	Documento no esta anexo.	En evaluación	
2. Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra.		En evaluación		En evaluación	Documento no esta anexo.	En evaluación	

9. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes deben proceder con la subsanación de sus ofertas. En ese sentido, se constató que la documentación que debe ser depositada es la indicada a continuación:

Documentación credencial		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.	Formulario de información sobre el oferente.	Documento indica que la validez de la oferta es por 30 días. Validar con el proveedor.
	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social	No está vigente.

Documentación financiera		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
Constructora Bisoro, S.R.L.	Índice de solvencia	Debe entregar el estado financiero correspondiente al año 2019.

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



Documentación técnica		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
<b>Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.</b>	Análisis de costo (sin indicar precio).	Indicar en el análisis de las partidas 3.01, 3.02, 3.03, 3.04 y 3.05 detalle de los accesorios (incluye: Válvula fluxómetro, salidas, junta de entronque, arandela de cera, niple, tubería y todas las piezas necesarias) y confirmar que sean nuevas. Confirmar espesor de divisiones fenólicas en análisis, ya que la muestra presentada es de ½” y se solicitó completo de ¾”.
	Especificaciones técnicas y de construcción.	Indicar especificaciones técnicas de fenólicos, fluxómetros, lavamanos, fregaderos, cerámicas, porcelanatos y accesorios de baños.
	Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica).	Indicar garantía de 10 años de fenólicos tal como se indica en el pliego de condiciones
<b>Constructora Bisoro, S.R.L.</b>	Análisis de costo (sin indicar precio).	Anexar análisis de costos
	Especificaciones técnicas y de construcción.	Indicar especificaciones técnicas de fenólicos, fluxómetros, lavamanos, fregaderos, cerámicas, porcelanatos y accesorios de baños. Además, indicar especificaciones de construcción.
	Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica).	Documento no está anexado.
	Presentar carnet del CODIA del director de obra.	Presentar carnet del CODIA.
	Demostrar mínimo 5 años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra.	Documento no está anexo
	Personal propuesto con 2 años de experiencia con título de ingeniería civil o arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra.	Documento no está anexo
<b>Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.</b>	Análisis de costo (sin indicar precio).	Indicar en el análisis de las partidas 3.10 y 3.11 que la estructura de soporte es reusada, según descripción en Lista de Cantidades. En análisis remitidos para las partidas 7.03 y 7.04 se indica plafón comercial en la descripción y en el detalle de los análisis plafón Vinyl Yeso, confirmar cuál es el ofertado. Confirmar espesor de divisiones fenólicas en análisis, ya que la

Documentación técnica		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
		muestra presentada es de ½” y se solicitó completo de ¾”.
	Especificaciones técnicas y de construcción.	Indicar especificaciones técnicas de fenólicos, fluxómetros, lavamanos, fregaderos, cerámicas, porcelanatos y accesorios de baños, además, indicar especificaciones de construcción.
	Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica)	Indicar garantía de 10 años de fenólicos tal como se indica en el pliego de condiciones.

10. En cuanto a la documentación subsanable en los procedimientos de compras públicas, el artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que: *“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”*.

11. Asimismo, el artículo 49 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”*.

12. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTOS:** Los términos de referencia y los pliegos de condiciones específicas del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

**VISTA:** El acta núm. 001, de fecha 7 de septiembre de 2021, del procedimiento de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

**VISTAS:** Las invitaciones y la convocatoria a participar en el procedimiento de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

**VISTA:** La enmienda núm. 1, de fecha 5 de octubre de 2021, del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

**VISTO:** El acto notarial núm. 22/2021, instrumentado por el licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, de fecha 12 de octubre de 2021, contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) y apertura ofertas técnicas (Sobre A).

**VISTAS:** Las Ofertas Técnicas presentadas por las razones sociales Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., Constructora Bisoro, S.R.L y Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.

**VISTOS:** Los informes de evaluación preliminares financiero, de credenciales, y de ofertas técnicas emitidos en fechas 13 y 18 de octubre de 2021, respectivamente.

**VISTOS:** Los artículos 61 y 66 Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y por los peritos designados al efecto, Héctor Matos y Julio César Lora, ambos supervisores de Proyectos de Infraestructura, llevados a cabo en ocasión del procedimiento de comparación de precios número RI-CP-OB-2021-013.

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación a los oferentes participantes de los siguientes aspectos subsanables:

Documentación credencial		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.	Formulario de información sobre el oferente.	Documento indica que la validez de la oferta es por 30 días. Validar con el proveedor.
	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social	No está vigente.

Documentación financiera		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
Constructora Bisoro, S.R.L.	Índice de solvencia	Debe entregar el estado financiero correspondiente al año 2019.

Documentación técnica		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
<b>Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.</b>	Análisis de costo (sin indicar precio).	Indicar en el análisis de las partidas 3.01, 3.02, 3.03, 3.04 y 3.05 detalle de los accesorios (incluye: Válvula fluxómetro, salidas, junta de entronque, arandela de cera, niple, tubería y todas las piezas necesarias) y confirmar que sean nuevas. Confirmar espesor de divisiones fenólicas en análisis, ya que la muestra presentada es de ½” y se solicitó completo de ¾”.
	Especificaciones técnicas y de construcción.	Indicar especificaciones técnicas de fenólicos, fluxómetros, lavamanos, fregaderos, cerámicas, porcelanatos y accesorios de baños.
	Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica).	Indicar garantía de 10 años de fenólicos tal como se indica en el pliego de condiciones
<b>Constructora Bisoro, S.R.L.</b>	Análisis de costo (sin indicar precio).	Anexar análisis de costos
	Especificaciones técnicas y de construcción.	Indicar especificaciones técnicas de fenólicos, fluxómetros, lavamanos, fregaderos, cerámicas, porcelanatos y accesorios de baños. Además, indicar especificaciones de construcción.
	Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica).	Documento no está anexado.
	Presentar carnet del CODIA del director de obra.	Presentar carnet del CODIA.
	Demostrar mínimo 5 años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra.	Documento no está anexo
	Personal propuesto con 2 años de experiencia con título de ingeniería civil o arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra.	Documento no está anexo
<b>Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.</b>	Análisis de costo (sin indicar precio).	Indicar en el análisis de las partidas 3.10 y 3.11 que la estructura de soporte es reusada, según descripción en Lista de Cantidades. En análisis remitidos para las partidas 7.03 y 7.04 se indica plafón comercial en la descripción y en el detalle de los análisis plafón Vinyl Yeso, confirmar cuál es el ofertado. Confirmar espesor de divisiones fenólicas en análisis, ya que la

Documentación técnica		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
		muestra presentada es de ½” y se solicitó completo de ¾”.
	Especificaciones técnicas y de construcción.	Indicar especificaciones técnicas de fenólicos, fluxómetros, lavamanos, fregaderos, cerámicas, porcelanatos y accesorios de baños, además, indicar especificaciones de construcción.
	Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica)	Indicar garantía de 10 años de fenólicos tal como se indica en el pliego de condiciones.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de octubre de 2021.

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y, **Raysa Gómez**, en sustitución de **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

**-Fin del documento-**